



CSJCUA23-75  
28 de junio de 2023

*“Por medio del cual se ajusta la programación de SPA y HC para los días 28 y 29 de octubre de 2023, por ocasión de las elecciones territoriales”*

## **EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Acuerdos PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008 y PSAA10-6826 de 15 de marzo de 2010 emanados de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo CSJCUA22-121 de 30 de diciembre de 2022, el Consejo Seccional estableció la programación del año 2023 para la atención de los turnos del Sistema Penal Acusatorio, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de Hábeas Corpus, asignados a los despachos adscritos al Distrito Judicial de Cundinamarca, en fines de semana, festivos.

Que en el numeral quinto del referido acuerdo estableció el ajuste por elecciones, que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023, ajuste que se realizará en coordinación con lo establecido por el Tribunal Superior de Cundinamarca. Que el referido acuerdo se comunicó a los interesados mediante la Circular CSJCUC23-1 de 11 de enero de 2023, efectuando la publicación en la página web del Consejo Seccional.

Que igualmente, en el mismo acuerdo se estableció que puede haber modificaciones en lo relacionado al disfrute de compensatorios asignados para el período de referencia, los cuales no se disfrutarán el primer día hábil subsiguiente, sino que deberá reprogramarse.

Que el Tribunal Superior de Cundinamarca, mediante oficio 264 del 8 de junio de 2023, con el fin de coordinar la prestación del servicio de control de garantías y atender la función de escrutadores y claveros, para los comisión electorales del 29 de octubre de 2023, enlista a los siguientes juzgados para atender la función de control de garantías el 29 de octubre de 2023 en las cabeceras de Circuito así:

- Cáqueza. Juzgado Segundo Promiscuo Municipal.
- Chocontá. Juzgado Penal Municipal.
- Facatativá. Juzgado Primero Penal Municipal.
- Funza. Juzgado Penal Municipal
- Fusagasugá. Juzgado Primero Penal Municipal.
- Gachetá. Juzgado Promiscuo Municipal.
- Girardot. Juzgado Primero Penal Municipal.

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJCUA23-75 de 28 de junio de 2023 *“Por medio del cual se ajusta la programación de SPA y HC para los días 28 y 29 de octubre de 2023, por ocasión de las elecciones territoriales”*

- Guaduas. Juzgado Segundo Promiscuo Municipal.
- La Mesa. Juzgado Penal Municipal
- La Palma. Juzgado Promiscuo Municipal
- Leticia. Juzgado Primero Penal Municipal.
- Pacho. Juzgado Segundo Promiscuo Municipal.
- Soacha. Juzgado Primero Penal Municipal Mixto con Función de Control de Garantías
- Ubaté. Juzgado Penal Municipal.
- Villeta. Juzgado Segundo Promiscuo Municipal.
- Zipaquirá. Juzgado Primero Penal Municipal.

En cuanto el Circuito Judicial de Funza, y ante la entrada en funcionamiento del juzgado Segundo Penal Municipal de Funza, creado por el Acuerdo PCSJA22-12028 artículo 50 literal d , este Seccional asignó el turno de 29 de octubre de 2023, por oficio CSJCUO23-955 al referido juzgado nuevo, por lo cual este continua con esa asignación.

Que en la sesión No. 23 del 22 de junio de 2023, se acordó realizar los ajustes pertinentes, en la programación de turnos del Sistema Penal Acusatorio y Habeas Corpus para el fin de semana del 28 y 29 de octubre de 2023.

Que en cuanto a lo relacionado con al disfrute de compensatorios asignados para el período de referencia, los mismos no se disfrutarán el primer día hábil subsiguiente, sino que deberán reprogramarse mediante solicitud efectuada al Consejo Seccional.

Que la programación aprobada, será publicada en la página de la Rama Judicial I- Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, el anexo contentivo de la programación de turnos podrá ser modificada por necesidades del servicio mediante decisiones del Consejo Seccional, sin necesidad de Acuerdo que lo autorice.

Por lo anteriormente, expuesto:

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Ajustar los turnos de Sistema Penal Acusatorio adoptado mediante Acuerdo CSJCUA22-121 de 30 de diciembre de 2022, por los días 28 y 29 de octubre de 2023, por ocasión de las elecciones territoriales, de manera que los siguientes juzgados prestarán turno de garantías, en la cabecera de Circuito, así:

- Cáqueza. Juzgado Segundo Promiscuo Municipal.
- Chocontá. Juzgado Penal Municipal.
- Facatativá. Juzgado Primero Penal Municipal.
- Funza. Juzgado Segundo Penal Municipal
- Fusagasugá. Juzgado Primero Penal Municipal.

Hoja No. 3 Acuerdo No. CSJCUA23-75 de 28 de junio de 2023 *“Por medio del cual se ajusta la programación de SPA y HC para los días 28 y 29 de octubre de 2023, por ocasión de las elecciones territoriales”*

- Gachetá. Juzgado Promiscuo Municipal.
- Girardot. Juzgado Primero Penal Municipal.
- Guaduas. Juzgado Segundo Promiscuo Municipal.
- La Mesa. Juzgado Penal Municipal
- La Palma. Juzgado Promiscuo Municipal
- Leticia. Juzgado Primero Penal Municipal.
- Pacho. Juzgado Segundo Promiscuo Municipal.
- Soacha. Juzgado Primero Penal Municipal Mixto con Función de Control de Garantías
- Ubaté. Juzgado Penal Municipal.
- Villeta. Juzgado Segundo Promiscuo Municipal.
- Zipaquirá. Juzgado Primero Penal Municipal.

ARTICULO 2° La programación ajustada, será publicada en la página de la Rama Judicial I- Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, el anexo contentivo de la programación de turnos podrá ser modificada por necesidades del servicio mediante decisiones del Consejo Seccional, sin necesidad de Acuerdo que lo autorice.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Presidente